



SAM/AIM/1  
NE/12  
18/05/10

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### Oficina Regional Sudamericana

#### Primera Reunión Multilateral AIM de la Región SAM para la transición del AIS a la AIM (SAM/AIM/1)

Lima, Perú, 24 al 28 de Mayo de 2010

#### Cuestión 2 del Orden del Día:

#### Transición del AIS a la AIM en la Región SAM

#### 2.1 Hoja de ruta para la transición del AIS a la AIM

(Presentada por Ecuador)

<b>Resumen</b>	
En esa Nota de estudio se pone a consideración de la reunión la necesidad de que cada Estado planifique una Hoja de Ruta para la transición del AIS al AIM	
<b>Referencias:</b> Informe de la Reunión GREPECAS 15 – Conclusión 15/27 - Adopción del Proyecto de Estrategia para la Gestión de Información Aeronáutica (AIM) en las Regiones CAR/SAM Hoja de Ruta para la transición de AIS a la AIM – Primera edición 2009 Doc. 9750 - Plan Mundial de Navegación Aérea	
<b>Objetivos estratégicos:</b>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A y D.

#### 1. **Introducción**

1.1 En el GREPECAS 15 la reunión acordó la Conclusión 15/27. “Adopción del proyecto de estrategia para la transición hacia la AIM.”, mediante la cual solicita a los Estados de las Regiones CAR/SAM adopten la primera versión del Proyecto Estratégico para la transición hacia la AIM.

1.2 Los Estados además deberán aplicar las normas y métodos recomendados de los Anexos 15- Servicios de Información Aeronáutica y Anexo 4 – Cartas Aeronáuticas, relacionados a implantación de Sistema de Gestión de Calidad, aplicación del Sistema Geodésico Mundial (WGS-849, datos sobre el terreno y obstáculos, cartas aeronáuticas electrónicas, etc.

## 2. Desarrollo

2.1 Como la provisión actual de información aeronáutica se la hace en base a la entrega de información antes del vuelo y como la provisión de información aeronáutica del mañana responderá a los requisitos de todos los integrantes del sistema ATM en todas las fases del vuelo, se considera necesario la gestión, utilización y transmisión de datos e información como vitales para el buen funcionamiento de estos componente.

2.2 Cada Estado deberá contar con un Proyecto de Estrategia para la transición del AIS a la AIM, tomando en cuenta que la información aeronáutica a suministrar será a través de bases de datos que requiere de una fusión progresiva, de MET, AIS, AFTM, FIS para el flujo de datos en el sistema ATM.

2.3 La DGAC del Ecuador dentro de la nueva Estructura Organizacional de la Institución que fue publicada y aprobado por Registro Oficial, mediante Resolución No029/2010 de marzo 16, 2010, creo la Dirección de Gestión de Navegación Aérea dentro de la cual es parte Gestión de Información Aeronáutica (AIM), para cumplir con el proceso de implementación del Plan Mundial de Navegación Aérea de la OACI.

2.4 La Dirección General de Aviación Civil del Ecuador, a través de la Gestión de Información Aeronáutica (AIM) cuenta al momento con un proyecto estratégico de transición del AIM, para ser aplicado dentro de la FIR /UIR y de las áreas del AIS/MAP que tienen bajo su responsabilidad: Publicaciones AIS, Oficina NOTAM, Salas AIS de Aeródromo y Cartografía Aeronautica.

2.5 La estrategia AIM, tiene como objetivo lograr el manejo eficiente y uniforme de toda la información aeronáutica y un sistema amplio de gestión de información que cubrirá todas las fases del vuelo

2.6 En relación con el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad AIS, este se inicio desde el 2008 y el próximo mes se obtendrá la Certificación ISO 9001 -2008 por parte de la Empresa Bureau Veritas Ecuador S.A.

2.7 El Ecuador aplicó el Sistema AIRAC desde el 2008 para la publicación de enmiendas, suplementos, las mismas que cumplen con las fechas de publicación AIRAC, entrada en vigor y fecha que la información debe llegar al usuario, tanto a nivel nacional como internacional.

2.8 A partir de 1996 y con la ayuda de NIMA, el AIM del Ecuador cuenta con personal capacitado para realizar el levantamiento de coordenadas geográficas bajo el sistema geodésico mundial-WGS-84, lo cual le ha permitido que todas sus cartas aeronáuticas estén publicadas bajo este sistema.

2.9 Con respecto a los Anexos 4 y 15, el AIS del Ecuador elaboró su reglamentación nacional que refleja las diferencias que mantiene con relación a dichos Anexos.

2.10 El AIM del Ecuador al momento cuenta con una página WEB, en la que se encuentra publicada la AIP electrónico que puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://ais.dgac.gov.ec/webais> o a través de la página de la DGAC [www.dgac.gov.ec](http://www.dgac.gov.ec).

2.11 Con el fin de cumplir con todas las acciones de la transición al AIM, se elaboró la Hoja de Ruta para la transición del AIS a la AIM y que está basada en el cumplimiento de las tres Fases propuestas, la misma que a continuación se detalla.

***HOJA DE RUTA DEL ECUADOR PARA LA TRANSICION  
DE AIS A LA AIM***

Acciones estratégicas	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1. Mantener y mejorar el Sistema de gestión de Calidad , implantado y certificado en el AIS	V						
2. Planificar y desarrollar el AIP electrónico							
3. Puesta en práctica del WGS-84							
4. Vigilancia del cumplimiento de las normas AIRAC							
5. Base de datos de información aeronáutica integrada							
6. Identificadores únicos							
7. Modelo conceptual de información aeronáutica (AIXM)							
8. Intercambio de datos aeronáuticos							
9. Redes de comunicación							
10. Notificación de información aeronáutica							
11. Datos de terreno							
12. Datos de obstáculos							
13. Capacitación							
14. Cartas aeronáuticas electrónicas							
15. NOTAM digital							
16. Interfuncionamiento con productos meteorológicos							
17. Acuerdos con los originadores de datos							

**3 Acción sugerida:**

**3.1** Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada en esta Nota de Estudio sobre los avances logrados y la aplicación de la Hoja de Ruta para la transición del AIS al AIM por parte de Ecuador